



Resolución Ministerial

N° 367-2020-PCM

Lima, 16 DIC. 2020

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 265-2020-PCM, se designó al señor Pedro Pablo Angulo De Pina, como miembro integrante de la Comisión de Gracias Presidenciales, en representación del Despacho Presidencial;

Que, el citado servidor ha formulado renuncia a la referida designación, la cual es pertinente aceptar;

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Supremo N° 004-2007-JUS, modificado por el artículo 5 del Decreto Supremo N° 008-2010-JUS; y, el Decreto Supremo N° 022-2017-PCM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar la renuncia formulada por el señor PEDRO PABLO ANGULO DE PINA, como miembro integrante de la Comisión de Gracias Presidenciales, en representación del Despacho Presidencial, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

VIOLETA BERMÚDEZ VALDIVIA
Presidenta del Consejo de Ministros

